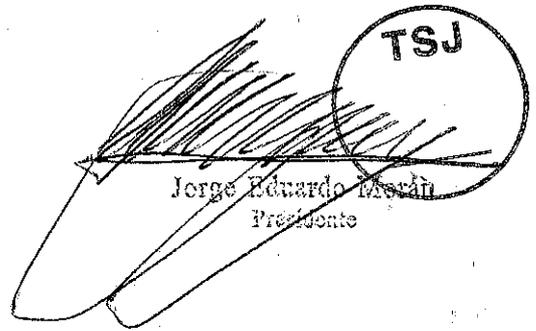




JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DE LA  
CAPITAL FEDERAL

  
Jorge Eduardo Morán  
Presidente

**ACTA N° 2:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los **11** días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Jorge Eduardo Morán; la señora Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Doctora Liliana E. Abreut de Begher; y la señora Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, Doctora María Romilda Servini, ante la Sra. Prosecretaria de la Junta, Doctora Mabel Teresa Nava, en la Sala de Acuerdos del Tribunal mencionado en primer término y **RESUELVEN: PRIMERO:** Tomar conocimiento de lo resuelto por la Sra. Juez Federal con Competencia Electoral en la Capital Federal, Dra. María Servini, mediante Acta N° 20 de fecha 25 de Agosto de 2017, en cuanto declara la validez de los comicios de precandidatos a Diputados Nacionales y Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, llevados a cabo el 13 de Agosto del corriente año. Establecer que de acuerdo a los resultados del escrutinio definitivo consignados en dicha Acta, las siguientes entidades superaron la exigencia establecida en el art. 45 de la Ley 26.571, lo que las habilita para participar en el acto electoral del 22 de Octubre próximo, para la categoría de Candidatos a Diputados Nacionales: Partido Autodeterminación y Libertad; Alianza Unidad Porteña; Alianza

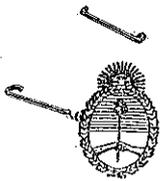
Vamos Juntos; Alianza Evolución; Alianza Frente De Izquierda y De Los Trabajadores; Alianza Avancemos Hacia 1 País Mejor.-----

**SEGUNDO:** Tomar conocimiento de las listas de candidatos oficializadas por el Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Capital Federal, para los comicios del 22 de Octubre de 2017, en las categoría de Candidatos a Diputados Nacionales.-----

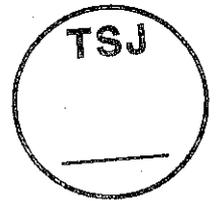
**TERCERO:** Tomar conocimiento de las listas de candidatos oficializadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires para los referidos comicios, en la categoría de Candidatos a Diputados de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.-----

**CUARTO:** Hacer saber que el plazo final para la presentación de los modelos de boletas de sufragio a oficializar por esta Junta, vencerá el día 22 de Septiembre de 2017 a las 13:30 hs.-----

**QUINTO:** Disponer que el día 27 de Septiembre de 2017 a las 15.00 horas, se llevará a cabo la audiencia prevista por el artículo 64 del Código Electoral Nacional, con la asistencia de los señores Apoderados de los partidos y alianzas actuantes en esta elección, en la sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal (Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, oficina 2004). Para dicha oportunidad las agrupaciones participantes deberán acompañar cincuenta (50) boletas, (además del modelo previsto en el artículo 62 apartado III –primer párrafo- del Código Electoral Nacional), para ser distribuidas entre los apoderados presentes, a los



JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DE LA  
CAPITAL FEDERAL



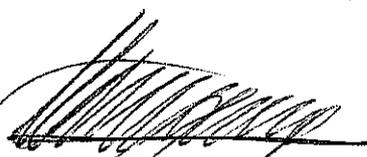
finde las observaciones que pudieran formular. Ello así; en el mismo plazo establecido en el punto cuarto de la presente.-----

**SEXTO:** Invitar al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires a la audiencia establecida en el artículo 64 del Código Electoral Nacional, solicitándole notifique de la realización de dicha audiencia, a las agrupaciones políticas a las que ese Tribunal ha oficializado lista de candidatos a Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires para los próximos comicios del 22 de Octubre. A tal fin, líbrese oficio.-----

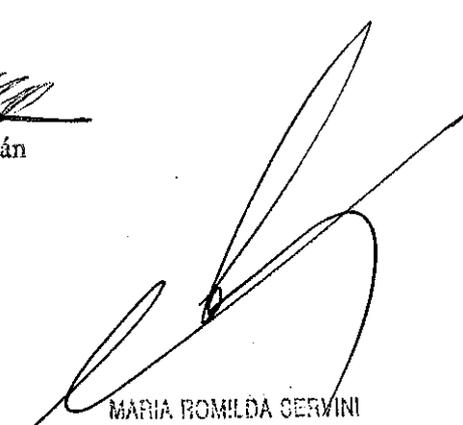
**SEPTIMO:** Invitar al Sr. Gerente del Servicio Electoral del Correo Argentino a la audiencia mencionada precedentemente. A tal fin, líbrese oficio.-----

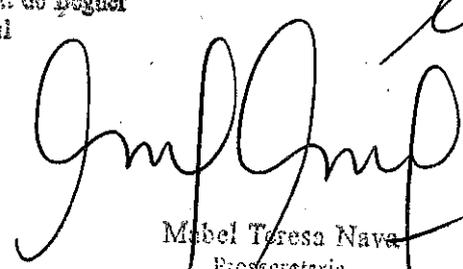
**NOTIFIQUESE** al partido y a las alianzas que participarán de la próxima elección, con carácter de urgente.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente, previa lectura y de conformidad, los miembros de la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, por ante mí, de lo que Doy Fe.-----

  
Jorge Eduardo Morán  
Presidente

  
Liliana E. Abreut de Bogher  
Vocal

  
MARIA ROMILDA SERMINI  
VOCAL

  
Mabel Teresa Nava  
Prosecretaria